



Resolución Ministerial

N° 182-2016-MIDIS

Lima, 16 AGO. 2016

VISTO:

El Memorando N° 470-2016-MIDIS/VMPS de la Viceministra de Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29792 se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público; que tiene como finalidad, mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo de capacidades, en coordinación y articulación con las diversas entidades del sector público, el sector privado y la sociedad civil;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS se ha aprobado el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS);

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 136-2016-MIDIS del 30 de junio de 2016, se designó al señor Renzo César Silva Huerta como Director General de Coordinación de Prestaciones Sociales;

Que, con Resolución Ministerial N° 137-2016-MIDIS del 30 de junio de 2016, se encargó al señor Aldo Martín Prieto Barrera las funciones del cargo de Director General de Prestaciones Sociales Descentralizadas, encargo que se ha decidido dar por concluido;

Que, en ese sentido, corresponde emitir la Resolución Ministerial correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido el encargo de funciones de Director General de Prestaciones Sociales Descentralizadas, efectuado al señor Aldo Martín Prieto Barrera por la Resolución Ministerial N° 137-2016-MIDIS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar las funciones de Director General de Prestaciones Sociales Descentralizadas al señor Renzo César Silva Huerta, en adición a sus funciones como Director General de Coordinación de Prestaciones Sociales.

Regístrese y comuníquese.

Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

